

concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 8 de enero de 1992», debe decir: «Resolución de 9 de abril de 1992 por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a la plaza de Profesor de esta Universidad, convocado por Resolución de fecha 8 de enero de 1992».

2. Donde dice: «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 8 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución», debe decir: «Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesorado de esta Universidad, convocado por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 8 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución».

Santiago, 11 de mayo de 1992.-El Rector, Ramón Villares Paz.

13153 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1992, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores en la de 4 de marzo de 1992, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 7 de mayo de 1992, Resolución de la Universidad de La Laguna de 4 de marzo, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimientos de «Filología Francesa», se observa que en la composición de la Comisión suplente se ha omitido la designación de Vocales, por lo que se transcribe a continuación:

Vocales suplentes:

Doña Ana González Salvador, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Don Juan Bravo Castillo, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Don José Millán Urdiales Campos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

La Laguna, 12 de mayo de 1992.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

13154 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes de la Escala Administrativa, señalándose lugar y fecha de examen y nombrándose el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.*

En cumplimiento de la base 4.1 de la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 7 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 17 plazas de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista general de admitidos a la participación de las citadas pruebas, la cual se publica en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calles de Alfonso XIII, 2, y de Murga, 21, 3.^a, de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.-Declarar aprobada la lista general de excluidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica como anexo I a la presente Resolución.

Tercero.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación ante el

Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios. Se advierte que dicha publicación definitiva se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado (calles de Alfonso XIII, 2, y de Murga, 21, 3.^a, de Las Palmas de Gran Canaria).

Cuarto.-Se señala como lugar y fecha de examen la que se contiene en el anexo II de la presente Resolución.

Quinto.-Se hace público asimismo (anexo III), la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 1992.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos y causa de la exclusión

Apellidos y nombre: Suárez Pérez, Pedro Juan. Documento nacional de identidad número: 42.841.927. Causa: 1.

Apellidos y nombre: Vega Vega, María Pilar. Documento nacional de identidad número: 43.666.287. Causa: 2.

Causa de exclusión:

1. Instancia no cumplimentada según la base III.3.2 de la convocatoria.
2. Instancia presentada fuera de plazo.

ANEXO II

Pruebas selectivas de ingreso en la Escala Administrativa

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio:

Lugar: Campus Universitario de Tafira, edificio de Arquitectura.
Fecha: 4 de julio de 1992. Hora: Nueve.

ANEXO III

Tribunal

Titulares

Presidente: Don Carlos Guitián Ayneto, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que actuará por delegación del magnífico y excelentísimo señor Rector de ésta.

Vocales: Don Diego López Díaz, Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Alberto Mario Pazos Astrar, Director general de la Función Pública, en representación de ésta; don José Miguel Ramírez Araña, de la Escala Administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designado por sorteo entre el personal de Administración y servicios; doña Francisca Martel Ruiz, de la Escala Administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el personal de Administración y servicios; doña Rosa Pérez Páez, de la Escala administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de personal de Administración y servicios, y don José Antonio Bordón Viera, de la Escala Administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de personal de Administración y servicios.

Suplentes

Presidente: Don Mariano Chirivella Caballero, Vicerrector de Alumnos y Extensión Universitaria, que actuará por delegación del magnífico y excelentísimo señor Rector de ésta.

Vocales: Don Carlos Morales Pérez, Jefe del Servicio de Personal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Gerencia de esta Universidad; doña Belén Cabrera Guebbe, Jefa del Servicio de Programación de Efectivos de la Dirección General de la Función Pública, en representación de ésta; doña Margarita Pilar Galán Moreno, de la Escala Administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el personal de Administración y servicios; doña Pilar Ayala Galán, de la Escala Administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el personal de Administración y servicios; doña Francisca Pérez Ferrera, de la Escala Administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de personal de Administración y servicios, y don Vicente Reyes Santana, de la Escala Administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de personal de Administración y servicios.